

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 28 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informando que mediante mensaje remitido al correo electrónico del despacho, el Director de Talento Humano de la empresa SEGURIDAD NAPOLES LTDA., informó que el demandado no labora en esa entidad desde el día 21 de mayo de 2021. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: LUZ MIRYAM MANRIQUE DÍAZ
Demandado: JHON JARVEY VEGA MONTES
Radicado: 2020-00234

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta remitida por el Director de Talento Humano de la empresa SEGURIDAD NAPOLES LTDA., informando que el demandado no labora en esa entidad desde el día 21 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

VAGS

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2681a20174be2f09e3b25d6a97cf8159877cfca6f58673f24bb47325a13f5e**

Documento generado en 28/05/2021 04:57:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>